

RESOLUCIÓN N.º 338/21 (Sup.)

Formosa, 26 de octubre de 2021

V I S T O :

El Expte. N° 5343/21 caratulado “*Sres. Secretaria General y Secretario Adjunto de la Asociación Judicial Formosa, C.P. Benítez, Basilisia y Arriazu, Lucas S/ Ponen a Conocimiento y Solicitan Autorización*”, registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo los representantes de la Asociación Judicial Formosa ponen a conocimiento que el 10 de diciembre del corriente año se realizarán las Elecciones Electorales del Sindicato para elegir los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.

Que detallan que han sido designados para integrar la Junta Electoral que fiscalizará los comicios, los siguientes asociados: 1.- Jorge Basilio Dowmat, DNI N° 14.738.530 (Presidente); 2.- Carlos Fernando León, DNI N° 18.307.827 (Secretario); 3.- Miriam Ascona, DNI N° 14.940.687 (Vocal); 4.- Ramón Argentino Ledezma, DNI N° 16.969.447; 5.- Agustín César Williams Olmedo, DNI N° 23.002.027; 6.- María de los Ángeles Casola, DNI N° 23.269.270.

Que en virtud de lo informado, solicitan autorización para la instalación de las mesas de sufragio para el día fijado de elecciones, en los Edificios Centrales del Poder Judicial de la ciudad de Clorinda (2da. Circunscripción Judicial); de Las Lomitas (3ra. Circunscripción Judicial) y de El Colorado (1ra. Circunscripción Judicial).

Que comunican que en Formosa capital será lugar del acto electoral la Sede Administrativa de la Asociación Judicial Formosa, sita en calle Rivadavia N° 690 -Altos-.

Que por otra parte solicitan autorización para la colocación de afiches informativos sobre las fechas y datos de interés relacionados con el proceso electoral en los transparentes existentes en las distintas sedes tribunalicias de las Tres Circunscripciones Judiciales, requiriendo por último se otorgue el permiso respectivo a fin de que los asociados al Sindicato puedan participar del acto eleccionario en los horarios establecidos (08:00 a 18:00 horas), sin perturbar el normal desarrollo de las tareas de las distintas dependencias judiciales.

Que por todo lo expuesto deviene pertinente el dictado del presente acto administrativo.

Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR a la Asociación Judicial Formosa a la instalación de mesas de sufragio el día 10 de diciembre del presente año en los Edificios Centrales del Poder Judicial de la ciudad de Clorinda (2da. Circunscripción Judicial), de Las Lomitas (3ra. Circunscripción Judicial) y de El Colorado (1ra. Circunscripción Judicial), permitiendo asimismo a los asociados de la entidad gremial señalada, a participar en el acto eleccionario en el horario comprendido entre las 08.00 a las 18.00 horas, sin que ello implique una alteración al normal desarrollo de las tareas en las distintas dependencias judiciales.

2º) AUTORIZAR al Sindicato citado a instalar afiches informativos relacionados al proceso eleccionario a desarrollarse, en los transparentes situados en los Edificios Tribunalicios de las Tres Circunscripciones Judiciales.

3º) REGISTRESE. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese.- Fdo: Dr. Marcos Bruno Quinteros - Presidente - Dr. Guillermo Horacio Alucín - Dr. Eduardo Manuel Hang - Dr. Ricardo Alberto Cabrera -Ministros-